

ACTA Nº 010-13-CU
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(Viernes 26 de abril del 2013)

En el Callao, siendo las 09 horas y 50 minutos del día viernes 26 de abril del 2013, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario sito en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, bajo la presidencia del Rector, Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES, el Vicerrector Administrativo, Dr. CÉSAR AUGUSTO RODRIGUEZ ABURTO; el Vicerrector de Investigación, Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES; los Decanos de las Facultades de: Ciencias Administrativas, Dr. KENNEDY NARCISO GÓMEZ; Ciencias Contables, Dr. VICTOR MANUEL MEREJA LLANOS, Ciencias Económicas, Dr. JUAN BAUTISTA NUNURA CHULLY; Ciencias de la Salud, Mg. ANGÉLICA DÍAZ TINOCO; Ciencias Naturales y Matemática, Lic. VENANCIO ALEJANDRO GÓMEZ JIMÉNEZ; Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. EDUARDO VALDEMAR TRUJILLO FLORES; Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA; Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dr. CESAR LORENZO TORRES SIME; Ingeniería Mecánica – Energía, Mg. FÉLIX ALFREDO GUERRERO ROLDAN; Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. DAVID VIVANCO PEZANTES e Ingeniería Química, Mg. PABLO BELIZARIO DÍAZ BRAVO; la representante de los graduados, Lic. ANGELITA SERRANO RUIZ; los representantes estudiantiles FIORELA MENDOZA YARI, JOHANNA JACKELINE SALAZAR RONDON y LUIS ANGEL AUQUILLA QUISPE; los representantes de la ADUNAC, Dr. JUAN MANUEL LARA MARQUEZ y Lic. JORGE SANTOS ZUÑIGA DAVILA, el Secretario General del Sindicato Unitario, señor JUAN JULIO GUZMÁN ROJAS; y el Mg. Ing. CHRISTIAN JESÚS SUAREZ RODRIGUEZ, en calidad de Secretario General de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión ordinaria de la fecha, según citación y agenda:

1. GRADOS Y TÍTULOS.
2. PLATAFORMA DIALNET – ALIANZA ESTRATÉGICA
3. DUPLICADO DE DIPLOMAS DE TÍTULO PROFESIONAL
 - 3.1 GEORGE BENNY MIRANDA ARRUNÁTEGUI – FIEE
 - 3.2 JORGE DANTE MAGUIÑA MOLINA - FIQ
4. INGRESANTES A LA ESCUELA DE POSGRADO, CONVOCATORIA 2013-A
5. ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA DE LA FIME
6. RECURSO DE APELACIÓN
 - 6.1 CONTRA LAS RESOLUCIONES NºS 1086-2012-R Y 193-2013-R, PRESENTADO POR LA PROFESORA Mg. ZOILA MARGARITA DÍAZ CÓRDOVA – FIQ
 - 6.2 CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 201-2013-R, PRESENTADO POR EL PROFESOR Dr. COLONIBOL TORRES BARDALES - FCE
7. AMPLIACIÓN DE LICENCIA Mg. KATIA VIGO INGAR - FIPA
8. INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN – PROCESO 2012 - II

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Rector y Presidente del Consejo Universitario da inicio a la presente sesión.

A. LECTURA DE ACTAS

El Secretario General dio lectura a las Actas Nºs 008 y 009-2013-CU de fechas 09 y 10 de abril del 2013, respectivamente.

Luego de la lectura respectiva y con las observaciones realizadas, que serán incluidas en el Acta correspondiente, es aprobada por unanimidad, por los miembros presentes del Consejo Universitario.

B. INFORMES

1. El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, informa que con Oficio Circular Nº 007-2013-P-DGRIC (Expediente Nº 01001547) recibido el 09 de abril del 2013, el Presidente de la ANR solicita el estado de los procesos de acreditación que hayan iniciado o culminado en la UNAC a fin de establecer un registro preliminar para incrementar el nivel de coordinación con las universidades a nivel nacional y facilitar la aplicación de los convenios de reconocimiento de grados y títulos. En ese sentido, solicita informar si la UNAC ha iniciado algún proceso para su acreditación y/o de sus carreras en los últimos años, listando las carreras que hayan sido acreditadas o estén en proceso de acreditación, la entidad acreditadora y la vigencia de la acreditación, según el cuadro que adjunta.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que los Decanos deben tener en cuenta que si se está haciendo el seguimiento para saber si las unidades académicas se están o no efectuando los trabajos para acreditación. Los decanos deben informar referente a los talleres que quieran acelerar el proceso de acreditación. Se va informar a la ANR que hasta el momento nadie está acreditado. Se pasará copia del oficio a los Decanos y Directores de Escuela.

2. El Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Mg. Eduardo Trujillo Flores, informa lo siguiente:
 - 2.1 El sábado 06 de abril del 2013 se realizó la bienvenida a los cachimbos con la participación de los padres de familia.

- 2.2 El lunes 22 de abril del 2013 se realizaron las conferencias por el 43º Aniversario por el día mundial de la tierra.
3. El estudiante Luis Ángel Auquilla Quispe, de la Facultad de Ingeniería Química, informa lo siguiente:
- 3.1 La semana del 8 al 12 de abril se realizó el ciclo de conferencias organizado por el CESAM en la FIQ, la cual se efectuó con éxito por el 30 aniversario. Agradece por la colaboración y participación al Decano FIQ, VRI y al Colegio de Ingenieros del Perú, Capítulo de Ingenieros Químicos.
- 3.2 Durante el proceso de matrícula no se abrieron las 5 cajas como se acordó en la anterior reunión de trabajo.
4. El Presidente de la ADUNAC, Dr. Juan Manuel Lara Márquez informa que se ha remitido las cartas para fines de homologación y se sirvan dar el trámite.

C. PEDIDOS

1. El Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Lic. Venancio Alejandro Gómez Jiménez, solicita que se agilice el trámite sobre la directiva de titulación por la modalidad de tesis con ciclo de tesis, ya presentado por la Facultad en mesa de partes el 05 de febrero del 2013.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el Secretario General está encargado de la viabilidad de este pedido.
2. El estudiante Luis Ángel Auquilla Quispe, de la Facultad de Ingeniería Química, solicita lo siguiente:
- 2.1 Que se informe sobre el funcionamiento de buses UNAC, ya que hasta el momento no están en circulación.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, informa que el motivo de la falta de circulación de los buses es el trámite de las placas, por lo que se debe efectuar la cancelación de las facturas pendientes. Se tiene el pago del 60% y en mayo se cancela la cantidad correspondiente. Los 4 buses han llegado pero se tiene que hacer el trámite de placas y pagar que deberá ser en quince días.
- 2.2 Que se aperture el 2do piso del comedor de OBU, ya que el primer piso no se abarca la demanda.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes indica que se está haciendo el trámite respectivo con el Director de la Oficina de Bienestar Universitario, quien ha estado agilizando este pedido es la estudiante Fiorella Mendoza Yari, lo invita a unirse al trabajo.
3. El Presidente de la ADUNAC, Dr. Juan Manuel Lara Márquez, solicita que los Decanos, tomen atención e informen sobre las plazas de promoción y nombramiento para el 2014.
El Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes indica que es más una invocación a los Decanos, OPER y SG ya que bajo esas corrientes se debe hacer el requerimiento de las necesidades de promoción docente por cada unidad académica y por Facultad, contrastado esto se verá en forma conjunta en consejo y luego en Consejo Universitario, donde estarán presentes el Director de la OPLA, el Jefe de la OPER y el representante de cada una de las Facultades para tomar los acuerdos. Se aúna al pedido para que se haga el requerimiento para el año 2014, en donde se respetará el orden de antigüedad de requisitos cumplidos.

ORDEN DEL DÍA

A. AGENDA

I. GRADOS Y TÍTULOS.

El Secretario General informa de los expedientes de grados académicos de bachiller, títulos profesionales, títulos de especialistas y grados académicos de maestros que han sido aprobados y remitidos por las diferentes Facultades y la Escuela de Posgrado, dándose la lectura respectiva.

El Vicerrector de Investigación Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que algunos expedientes no están completos. Solicita que se revisen los expedientes por examen escrito, ya que de acuerdo al Reglamento anterior debe venir en el expediente el Grado de Bachiller y en muchos no lo están. Parece que se está trabajando con el Reglamento nuevo, pero estos expedientes son del año pasado. Las Resoluciones de las Facultades deben indicar la modalidad de titulación.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se hará una circular a todas las Facultades con copia a la Jefa de Grados y Títulos para que se tenga en cuenta lo observado, en que en la Resolución se debe indicar la modalidad de titulación y adjuntar para los casos de títulos el grado académico de bachiller. No habiendo más observaciones, se aprobó.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo Nº 067-13-CU)

Conferir los Grados Académicos de Bachiller, Títulos Profesionales, Títulos de Especialistas y Grados Académicos de Maestro, que a continuación se indican:

a. Grado Académico de Bachiller	Fecha Aprob.
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	
BACHILLER EN CONTABILIDAD	
01. CHABUCA ROSARIO CÁRDENAS HUAMÁN	11/04/2013
02. JUDITH MADELEINE ZAPATA BRAVO	11/04/2013
03. KAREN PAOLA TIBURCIO RIVAS	11/04/2013
04. JANSS BRAVO RODRIGUEZ	11/04/2013

05. BETSY TERCILA CHUNGA SOTO	11/04/2013
06. JOSEFINA GUILLEN GOMEZ	11/04/2013
07. JORGE JONATHAN PINEDA SERNA	11/04/2013
08. STEFANIE MADELEINE RIOS DIONISIO	11/04/2013
09. MAYCOL BERNARDO GUILLEN CANO	11/04/2013
10. CARLOS ALEXIS MAGUIÑA ZELAYA	11/04/2013
11. CARLOS ALBERTO PRADA PRADA	11/04/2013
12. JAZMIN PAMELA CERRÓN ALEGRÍA	11/04/2013
13. BETSY MARILYN SOLANO SÁNCHEZ	11/04/2013
14. JUAN MIGUEL CUECA AYQUIPA	11/04/2013
15. LUIS ALBERTO SULCA PAPA	11/04/2013
16. KATHERINE YARITTA ROMERO ROJAS	11/04/2013
17. KARINA GREY MALPARTIDA QUINTANA	11/04/2013
18. EDUARDO LUIS TOLEDO VEGA	11/04/2013
19. CRISTHIAN MICHAEL ESPINOZA TINOCO	11/04/2013
20. RONALD RUE FERNANDEZ PAUCARCAJA	11/04/2013
21. MIGAIL JESUS SIHUIINCHA YAURI	11/04/2013
22. JESSICA FRISANCHO ROJAS	11/04/2013
23. RUSMERI OCHANTE QUISPE	11/04/2013

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
BACHILLER EN ECONOMÍA**

01. CESAR AUGUSTO VERA QUIROZ	17/04/2013
02. JUAN JESUS SULCA MAURICIO	17/04/2013
03. FREDDY ALBERTO CARVAJAL PULTAY	17/04/2013
04. JANNETT PATRICIA CONDORCHUA PEREZ	17/04/2013
05. MONICA EVILIN ATAUCCONCHO PUJAICO	17/04/2013

**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

01. CARLOS ALBERTO CORTEZ DeI MAZO	11/04/2013
02. ALEXANDER TERRONES GORDILLO	11/04/2013
03. JORGE LUIS SALINAS CONTRERAS	11/04/2013
04. EDSON ENRIQUE PAREDES GARRIDO LECCA	11/04/2013
05. ROXANA LLERENA RUIZ	11/04/2013
06. CESAR ENRIQUE GUSUKUMA KINA	11/04/2013
07. MIGUEL ANGEL ARRESE HUERTA	11/04/2013
08. MIGUEL ALFONSO SANCHEZ SIVORI	11/04/2013
09. GERALDINE ALEXANDRA AVILA RAMOS	11/04/2013
10. NATALI KELLY COTACHE ROQUE	11/04/2013

**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
BACHILLER EN FÍSICA**

01. ISMAEL ALEJANDRO JURADO ANCHIRAICO	10/04/2013
--	------------

BACHILLER EN MATEMÁTICA

01. REYNALDO ARTURO EGOCHEAGA DÍAZ	10/04/2013
02. JOEL HÉCTOR VILLENA AIRE	10/04/2013
03. MARÍA AURELIA CAMARENA AMAYA	10/04/2013
04. WILY NOEL RAMOS LÓPEZ	10/04/2013
05. PABLO FERNANDO NOEL FIGUEROA	10/04/2013

**FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL**

01. RENE RAUL HUAMÁN LUDEÑA	09/04/2013
02. PAMELA GERALDINE BRINGAS NÚÑEZ	09/04/2013
03. JUAN VICTOR VICENTE ROJAS	09/04/2013
04. PEDRO MIGUEL PALOMINO MONTALVAN	09/04/2013
05. JEAN CARLOS PANCORBO ANAYA	09/04/2013
06. GUIDO ALBERTO ORTEGA CALDAS	09/04/2013
07. JOSÉ MIGUEL LAURA HUILLCA	09/04/2013
08. ANGEL OMAR PAIRAZAMÁN ANICAMA	09/04/2013
09. EDSON FREDERICK MEZA SALAS	09/04/2013
10. CESAR AUGUSTO LOZANO CLAVO	09/04/2013

BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

01. PETER OSWALDO LESCANO AGUILAR	09/04/2013
02. HERBERT JESÚS AVALOS RUIZ	09/04/2013
03. GLEN KERLY CASTILLON GARCIA	09/04/2013
04. FEDERICO MACHA ADRIANO	09/04/2013
05. ÚRSULA PRIETO PALACIOS	09/04/2013
06. SHIRLEY JULISA ORMEÑO CAHUANA	09/04/2013
07. VICTOR HUGO PUJAICO GRIMALDO	09/04/2013
08. CELSO BENJAMÍN ESPINOZA HUAMÁN	09/04/2013
09. JONATHAN MARTÍN VALVERDE BELTRÁN	09/04/2013
10. GARY WOLFGANG PAREDES URBANO	09/04/2013
11. TANIA FABIOLA IMÁN HUAMÁN	09/04/2013
12. ENITH GISELLE LÉVANO VICENTE	09/04/2013
13. JESSICA JANNETE VERGARA CALDERÓN	09/04/2013
14. LUIS CARLOS RAMOS GUERRERO	09/04/2013

15. RENZO JESÚS GUTIERREZ SALDAÑA 09/04/2013

**FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA
BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA**

01. ABEL MARIANO BALDEON GOMEZ 11/04/2013
02. EDSON JAVIER CERNA NOGUEIRA 11/04/2013
03. CESAR LUIS DE LA CRUZ MARTINEZ 23/04/2013
04. MARIN HUARICALLO PUMAHUANCA 23/04/2013
05. ANGEL PAVEL MITAC MESTANZA 23/04/2013
06. WILLCONS BILLY VILLENA AGUADO 23/04/2013
07. OMAR YEHUDE GUILLÉN ROMERO 23/04/2013
08. JOSÉ ANTONIO NIETO MENDOZA 23/04/2013
09. JUAN GABRIEL CALDERON CRUCHAGA 23/04/2013

BACHILLER EN INGENIERÍA EN ENERGÍA

01. JUNIOR MIGUEL GARCIA ACOSTA 11/04/2013
02. LUIS ALFONSO BARGARAN VASQUEZ 11/04/2013
03. CROY ALBERTO MONTORO OCAÑA 11/04/2013

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA**

01. KRYSTEL CECILIA VALDEZ ESPINO 09/04/2013
02. PAOLA del PILAR HIDALGO GARCÍA 09/04/2013
03. JHONATHAN JOSÉ VARGAS MAMANI 23/04/2013
04. RONNY JESUS CÁCERES ARCO 23/04/2013
05. ROLANDO QUISPE LIMA 23/04/2013
06. FREDDY WILLIAM TINEO RODRIGUEZ 23/04/2013
07. RAFAEL SEBASTIAN YANCAN MAYO 23/04/2013
08. ANDERSON ALEJANDRO BENITES ZELAYA 23/04/2013
09. MAURICIO TAMAYO MATICORENA 23/04/2013
10. YSABEL ANGÉLICA SÁNCHEZ LUYO 23/04/2013

b. Título Profesional

Modalidad

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO**

01. VIDAL RIVEROS MEJÍA 11/04/2013 examen escrito
02. MARÍA AMPARO VALERO ESTRELLA 11/04/2013 examen escrito

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
TÍTULO DE ECONOMISTA**

01. JORGE LUIS RUBIO GALLARDAY 17/04/2013 examen escrito
02. MARLEE JENNIFER PACOMPIA ALVARADO 17/04/2013 examen escrito
03. GINETTE MAYRA MENDOZA CONDORI 17/04/2013 examen escrito

**FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL**

01. CARLOS LEONARDO CALMET LECCA 01/04/2013 examen escrito
02. JOSÉ EDUARDO RAMOS CERNA 01/04/2013 examen escrito
03. LENNY MELISSA RODRIGUEZ CONDORI 01/04/2013 examen escrito
04. ÁNGEL ERNESTO BUELOT CHÁVEZ 01/04/2013 examen escrito
05. JUNIOR MANUEL RECAVARREN VILLALVA 01/04/2013 examen escrito
06. JAIME HINOSTROZA YARANGA 01/04/2013 examen escrito

**FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
TÍTULO DE INGENIERO DE SISTEMAS**

01. JHON CRISANTO RODRIGUEZ HERRERA 01/04/2013 examen escrito
02. GERALDINE MICHELLE SANCHEZ GUERRA 01/04/2013 examen escrito
03. DIANA JACKELYNE LINGAN ROSSI 01/04/2013 examen escrito
04. LIZETH LILIANA SEGOVIA CABRERA 01/04/2013 examen escrito
05. MARCO ANTONIO PEREYRA ORTIZ 01/04/2013 examen escrito

**FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA
TÍTULO DE INGENIERO MECÁNICO**

01. OSCAR YUNIOR MEJIA PAUCAR 11/04/2013 examen escrito
02. GASTON BABISKY AÑAÑOS CORDOVA 11/04/2013 examen escrito
03. ALBERTO SERGIO LIÑAN ALVA 11/04/2013 examen escrito
04. VÍCTOR HUGO PORTALES TARRILLO 23/03/2013 examen escrito
05. DAVID ALFONSO CHICCHON DIONICIO 23/03/2013 examen escrito
06. HILBERT ARTURO NUÑEZ ROMAN 23/03/2013 examen escrito
07. JORGE ENRIQUE HENOZTROZA INTI 23/03/2013 examen escrito

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
TÍTULO DE INGENIERO QUÍMICO**

01. BORIS IVÁN RIQUEROS MORÁN 23/03/2013 examen escrito
02. FRANK GERMAN JIMENEZ CORONADO 23/03/2013 examen escrito
03. SUSAN ELIZABETH VILLACORTA CHUYACAMA 23/03/2013 examen escrito
04. ALICIA PAOLA LEON De la TORRE 23/03/2013 examen escrito
05. PATRICIA MAGALLY DIAZ ROJAS 23/03/2013 examen escrito
06. MIRELLA DAISY AUCAPIÑA MEZA 23/03/2013 examen escrito
07. DAVID CELESTINO CAMPOSANO LÁZARO 09/04/2013 examen escrito

08. MADELEYNE NELLY GALARZA ROJAS	09/04/2013 examen escrito
09. MARY LUCY VARGAS MIJA	09/04/2013 examen escrito
10. JUAN ALBERTO RICARDO VELIZ COTERA	09/04/2013 examen escrito

c. Título de Especialista

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

TÍTULO DE ESPECIALISTA EN ENFERMERIA EN SALUD MENTAL

01. ENMA LUCÍA AGUILAR ARIAS	15/04/2013 INFORME
------------------------------	--------------------

TÍTULO DE ESPECIALISTA EN SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA

01. YNÉS MARIBEL AGUIRRE MALLQUI	15/04/2013 INFORME
02. ANTONIA FORTUNATA AURIS ÑAÑEZ	15/04/2013 INFORME
03. MARGARITA EUGENIA BIAGGE ROMERO	15/04/2013 INFORME
04. MILAGROS ELIZABETH CALDAS CRISOSTOMO	15/04/2013 INFORME
05. MARIA del ROSARIO GUTIÉRREZ CAMPOS	15/04/2013 INFORME
06. AMANDA ELVIRA LAVADO OLÓRTEGUI	15/04/2013 INFORME
07. YRINA UBALDINA MALDONADO MALPICA	15/04/2013 INFORME
08. EDY MALPARTIDA CRISPIN	15/04/2013 INFORME
09. SONIA RUTH MATOS ALVARADO	15/04/2013 INFORME
10. ROSANNA MERLO AVILA	15/04/2013 INFORME
11. EDITH MEZARINA RODRÍGUEZ	15/04/2013 INFORME
12. MARÍA SOLEDAD NAKASONE DIZAMA	15/04/2013 INFORME
13. ISABEL PÉREZ CURAHUA	15/04/2013 INFORME
14. ROCIO MARLENY REYNA CABANILLAS	15/04/2013 INFORME
15. CECILIA VENTURA ROJAS DAMIÁN	15/04/2013 INFORME
16. ANGELA LILIANA RUIZ De la CRUZ	15/04/2013 INFORME
17. DORIS ESPERANZA SALÉ CAMPOS	15/04/2013 INFORME
18. RICARDO SARAVIA RIOS	15/04/2013 INFORME
19. YOJANI JUDITH SILVA MARCHAN	15/04/2013 INFORME
20. LIZ GIOVANNA TERRAZAS OLIVERA	15/04/2013 INFORME
21. ALLISSON GLADYS ZUÑIGA DIAZ	15/04/2013 INFORME

TÍTULO DE ESPECIALISTA EN ENFERMERIA INTENSIVA

01. KATYA FERNANDA AIBAR YARANGA	15/04/2013 INFORME
----------------------------------	--------------------

TITULO DE ESPECIALISTA EN ENFERMERIA EN CENTRO QUIRURGICO

01. CARMEN ROSA CACERES JARAMILLO	15/04/2013 INFORME
02. NORMA ELIZABETH MANDUJANO CABEZAS	15/04/2013 INFORME
03. ZAYDA LISSSETTE OVIEDO SILVA	15/04/2013 INFORME

TÍTULO DE ESPECIALISTA EN ENFERMERIA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

01. NORMA DELGADO PACCO	15/04/2013 INFORME
02. LUPE JOSEFINA MALPARTIDA VEGA	15/04/2013 INFORME
03. CELINDA LUZ MANDUJANO ARZAPALO	15/04/2013 INFORME
04. LILIA CASTILLO ÑAHUI	15/04/2013 INFORME
05. DIANA del PILAR ORREAGA VIVANCO	15/04/2013 INFORME

TÍTULO DE ESPECIALISTA EN ENFERMERIA PEDIATRICA

01. MARÍA CASILDA FRANCIA SUYO	15/04/2013 INFORME
02. IRMA LEONOR HUERTA GÓMEZ	15/04/2013 INFORME
03. SANDRA CARINA IZAGA TAPIA	15/04/2013 INFORME
04. LUZ ANGÉLICA CAMPOS VALLES	15/04/2013 INFORME

d. Grado Académico de Maestro

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

GRADO DE MAESTRO EN ADMINISTRACION ESTRATEGICA DE EMPRESAS

01. FEDERICO JUAN MAZUELOS EZETA	15/04/2013 TESIS
02. LILIANA RUTH HUAMÁN RONDON	15/04/2013 TESIS
03. WALDEMAR FERNANDO ESPINOZA CULLERE	15/04/2013 TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

GRADO DE MAESTRO EN TRIBUTACIÓN

01. ANA CECILIA ORDOÑEZ FERRO	15/04/2013 TESIS
-------------------------------	------------------

II. PLATAFORMA DIALNET – ALIANZA ESTRATÉGICA

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 01001572) recibido el 09 de abril del 2013 por medio del cual el Director Ejecutivo de la Alianza Estratégica remite la Factura N° 0001-0002792 por U\$ 4,300.00, por servicios diversos a brindarse a la UNAC a través de la plataforma DIALNET, el acceso a DIALNETPLUS por 01 año.

Asimismo, da cuenta de la información sustentatoria de este expediente dando lectura al Oficio N° 120-2013-OSA (Expediente N° 01001599) recibido el 10 de abril del 2013, por medio del cual el Director de la Oficina de Servicios Académicos recomienda que se adquiera los servicios de la plataforma DIALNETPLUS, ya que la UNAC no cuenta con una plataforma que permita el acceso de docentes y estudiantes a los diferentes buscadores avanzados vía internet, así como al Informe N° 394-2013-UPEP/OPLA y Proveído N° 254-2013-OPLA recibidos el 24 de abril del 2013, el Director de la Oficina de Planificación informa que existe Crédito Presupuestal con cargo a los recursos públicos.

El Vicerrector de Investigación Dr. José Ramón Cáceres Paredes, solicita se informe quién propone la suscripción de este servicio?, qué es DIALNET?, si es DIALNET quien ofrece el servicio, por qué se tendría que girar un cheque a un tercero?, qué es a nombre de la Fundación por el Desarrollo Agrario, que no tendría nada que ver.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que la Alianza Estratégica comunicó que la UNAC podría contar con esta plataforma y esta institución está acreditada con la Alianza Estratégica. Quien está organizando la posibilidad de trabajar con esta plataforma es la Alianza Estratégica. La facturación a nombre de la Fundación por el Desarrollo Agrario es porque la Alianza Estratégica trabaja con esta Fundación.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que le preocupa que se indique que hay que pagar un monto ya que tiene conocimiento que el acceso a DIALNET, un portal de investigación científica, es libre, porque el mismo está suscrito, por lo pregunta qué ventaja adicional tendría la UNAC como institución, ya que en el documento no se explica todo esto. Si la universidad va a recibir algún servicio adicional, no habría problema, porque en el documento no hay nada que señale esto.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que este expediente se pasará al Director de la Oficina de Servicios Académicos para que aclare las observaciones del Vicerrector de Investigación, quedando pendiente este punto para una próxima sesión ordinaria.

III. **DUPLICADO DE DIPLOMAS DE TÍTULO PROFESIONAL**

3.1 GEORGE BENNY MIRANDA ARRUNÁTEGUI – FIEE

El Secretario General, da lectura a la Solicitud (Expediente N° 01001142) recibida el 27 de marzo del 2013, por medio del cual don GEORGE BENNY MIRANDA ARRUNATEGUI, egresado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de esta Casa Superior de Estudios, solicita la expedición de Duplicado del Diploma de su Título Profesional por causa de pérdida del original.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del expediente, dando lectura entre otros al Informe N° 005-2013-CERTIF y RESOL de la Jefa de la Unidad de Certificación y de Resoluciones de fecha 03 de abril del 2013, y al Informe N° 302-2013-AL de la Oficina de Asesoría Legal recibido el 10 de abril del 2013, por los cuales recomiendan expedir el duplicado del diploma solicitado.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 068-13-CU)

OTORGAR, el **Duplicado del Diploma de Título Profesional de INGENIERO ELECTRICISTA**, expedido por la Universidad Nacional del Callao en virtud de la Resolución N° 417-09-CU-TP de fecha 14 de mayo del 2009, por causa de pérdida del original, a don **GEORGE BENNY MIRANDA ARRUNATEGUI**

3.2 JORGE DANTE MAGUIÑA MOLINA - FIQ

El Secretario General, da lectura a la Solicitud (Expediente N° 01001145) recibida el 27 de marzo del 2013, por medio del cual don JORGE DANTE MAGUIÑA MOLINA, egresado de la Facultad de Ingeniería Química de esta Casa Superior de Estudios, solicita la expedición de Duplicado del Diploma de su Título Profesional por causa de pérdida del original.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del expediente, dando lectura entre otros al Informe N° 006-2013-CERTIF y RESOL de la Jefa de la Unidad de Certificación y de Resoluciones de fecha 03 de abril del 2013, y al Informe N° 307-2013-AL de la Oficina de Asesoría Legal recibido el 10 de abril del 2013, por los cuales se recomienda expedir el duplicado de diploma solicitado.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 069-13-CU)

OTORGAR, el **Duplicado del Diploma de Título Profesional de INGENIERO QUÍMICO**, expedido por la Universidad Nacional del Callao en virtud de la Resolución N° 068-93-CU-TP de fecha 19 de marzo de 1993, por causa de pérdida del original, a don **JORGE DANTE MAGUIÑA MOLINA**.

IV. **INGRESANTES A LA ESCUELA DE POSGRADO, CONVOCATORIA 2013-A**

El Secretario General, da lectura al Oficio N° 196-2013-EPG-UNAC (Expediente N° 01001901) recibido el 18 de abril del 2013, por medio del cual la Directora de la Escuela de Posgrado remite las Resoluciones de Consejo de Posgrado N°s 139, 140, 141, 142, 143 y 144-2013-CEPG-UNAC, por las que se aprueban los ingresos de 466 postulantes en la Convocatoria 2013-A de las Maestrías y Segundas Especialidades.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. Eduardo Trujillo Flores, manifiesta que en estos ingresantes no está incluida la Maestría de la FIARN, porque tiene conocimiento se ha realizado admisión en la Maestría de dicha Facultad.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, solicita que se revise.

El Secretario General Mg. Christian Suarez Rodríguez, manifiesta que según el Oficio remitido por la Escuela de Posgrado no figura la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. Eduardo Trujillo Flores, manifiesta que el proceso de selección se ha realizado en su debido tiempo, por lo que le extraña que no se hayan considerado a los ingresantes de su Facultad.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el Secretario General coordinará para solucionar el problema con la Directora de la Escuela de Posgrado y el Decano de la FIARN.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 070-13-CU)

RECONOCER, como ingresantes a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, a las **MAESTRÍAS** en: “Administración Estratégica de Empresas”, “Administración Marítima y Portuaria”, “Finanzas”, “Investigación y Docencia Universitaria”, “Gerencia del Mantenimiento”, “Tributación” y “Gerencia de la Calidad y Desarrollo Humano”; y, las **SEGUNDAS ESPECIALIZACIONES** en: “Enfermería en Emergencias y Desastres” – Grupos 1 y 2, “Enfermería en Emergencias y Desastres” – Sede Huacho, “Enfermería en Emergencias y Desastres” – Sede Huancavelica, “Enfermería en Centro Quirúrgico”, “Enfermería Intensiva”, “Enfermería en Oncología”, “Enfermería en Salud Pública y Comunitaria”; correspondiente al Proceso de Admisión 2013-A; y, en consecuencia, **EXTENDER** la respectiva Constancia de Ingreso a cada uno de los cuatrocientos sesenta y seis (466) postulantes que alcanzaron vacante, según el siguiente resumen:

R E S U M E N EXAMEN GENERAL

Maestría en Administración Estratégica de Empresas	16
Maestría en Administración Marítima y Portuaria	29
Maestría Gerencia de la Calidad y Desarrollo Humano	18
Maestría en Investigación y Docencia Universitaria	20
Maestría en Finanzas	16
Maestría en Gerencia del Mantenimiento	28
Maestría en Tributación	27
Segunda Especialización en Enfermería en Emergencias y Desastres Grupo 1	44
Segunda Especialización en Enfermería en Emergencias y Desastres Grupo 2	42
Segunda Especialización en Enfermería en Emergencias y Desastres - Sede Huacho	44
Segunda Especialización en Enfermería en Emergencias y Desastres - Sede Huancavelica	27
Segunda Especialización en Enfermería en Centro Quirúrgico	43
Segunda Especialización en Enfermería Intensiva	34
Segunda Especialización en Enfermería en Oncología	32
Segunda Especialización en Enfermería Salud Pública y Comunitaria	46
TOTAL DE INGRESANTES	466

V. ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA DE LA FIME

El Secretario General da lectura al Oficio N° 214-2013-D-FIME (Expediente N° 01001548) recibido el 09 de abril del 2013, por el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía remite la Resolución de Consejo de Facultad N° 036-2013-CF-FIME, aprobando la nueva conformación del Comité Interno de Autoevaluación de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 071-13-CU)

1º ACTUALIZAR, el “COMITÉ INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA MECÁNICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA – ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”, hasta completar el periodo de designación, el mismo que tiene la siguiente composición:

Mg. Ing. FÉLIX ALFREDO GUERRERO ROLDÁN Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía	Presidente Ejecutivo
Mg. Ing. ARTURO PERCEY GAMARRA CHINCHAY Representante del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica	Presidente Operativo
Lic. ROGELIO EFRÉN CERNA REYES Representante del Centro de Investigación	Miembro

Ing. JUAN ADOLFO BRAVO FÉLIX Representante de la Sección de Posgrado	Miembro
Ing. LUCIO CARLOS LOZANO RICCI	Miembro
Ing. MARTÍN TORIBIO SIHUAY FERNÁNDEZ	Miembro
Est. ESTHER ELOISA BENITES HUARILLOCLA Representante del Tercio Estudiantil	Miembro
Ing. JORGE VILLAFUERTE FUERTES Representante de los Graduados	Miembro
Sra. FLOR DE MARÍA SILVA YSUSQUI Representante del Personal Administrativo	Miembro

2º PRECISAR, que previo a la actualización del Comité Interno de Autoevaluación, dicho Comité deberá presentar el informe al Decano, para que este lo haga llegar a la Oficina de Calidad Académica y Acreditación Universitaria y vea cuál ha sido el avance de esta Comisión

VI. RECURSO DE APELACIÓN

6.1 CONTRA LAS RESOLUCIONES N°S 1086-2012-R y 193-2013-R, PRESENTADO POR LA PROFESORA Mg. ZOILA MARGARITA DÍAZ CÓRDOVA – FIQ

El Secretario General, Mg. Christian Suarez Rodríguez, manifiesta que en esta instancia, en atención al Expediente N° 01000759 recibido el 18 de marzo del 2013, se da el uso de la palabra por cinco minutos al Abogado de la impugnante, para el descargo correspondiente.

Con la anuencia de los miembros consejeros, el Abogado Andrés Saturnino Ramos Pillaca, hace uso de la palabra haciendo una exposición de motivos de su defendida. Habiendo tomado debida cuenta de su exposición los miembros de Consejo Universitario.

El Secretario General Mg. Christian Suarez Rodríguez, continua con el punto de agenda dando lectura al Expediente N° 01000523 (Expediente N° 01000523) recibido el 11 de marzo del 2013, por medio del cual la profesora Mg. Zoila Margarita Díaz Córdova interpone recurso de apelación contra las Resoluciones N°s 1086-2012-R y 193-2013-R, en las que en la primera se declaró su vacancia como representante ante la Asamblea Universitaria, por causal de sanción administrativa de amonestación; y la segunda se declaró improcedente su Recurso de Reconsideración contra la Resolución N° 1086-2012-R, por extemporánea, al exceder en demasía el término de quince (15) días para la interposición de recursos impugnatorios dispuesto en el numeral 207.2 del Art. 207º de la Ley N° 27444.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria, dando lectura entre otros, al Informe N° 289-2013-OAL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 16 de abril del 2013, por la cual opina se declare improcedente al considerar que presentar su recurso de reconsideración fuera del plazo de ley, perdió su derecho a articularlo con el Recurso de Apelación que hubiera podido corresponder, por lo que ha quedado firme el Acto Administrativo contenido en la Resolución N° 1086-2012-R, corriendo igual suerte la Resolución N° 193-2013-R.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Mg. Pablo Belizario Díaz Bravo, resalta la imagen de la profesora Díaz Córdova y al integrar Comisión de Admisión pudo cometer alguna falta. Considera que toda sanción tiene que ser notificada oportuna, eficaz y personalmente al interesado, y en este caso no se ha cumplido con notificar oportunamente. En otros casos se ha notificado incluso notarialmente. La profesora pide una reconsideración porque no se le notificó oportunamente sino que toma conocimiento porque llegó la Resolución a la Facultad para conocimiento; sin embargo la reconsideración fue negada y que la apelación materia de este consejo de acuerdo a la opinión del Director de la OAL, por ser extemporáneo, se debe declarar infundada. Considera que se está castigando dos veces, una con amonestación y otra excluyéndola de la Asamblea Universitaria a la que ella fue elegida en el 2011. Hubo apresuramiento en este caso. Que al enarbolarse los valores morales como la justicia, esta debe imperar en la universidad, está en desacuerdo con la opinión del Director de la OAL y solicita que se declare fundado.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes manifiesta que no comparte la opinión de la Oficina de Asesoría Legal de que si existen los canales para notificar a los recurrentes, pregunta por qué no se utilizaron esos canales, como una carta notarial, lo cual no figura en el expediente, por eso estaría en desacuerdo con la improcedencia. La Oficina de Asesoría Legal indica que se declare improcedente por la extemporaneidad pero el otro punto y que ha expuesto el abogado, es el de la doble sanción, en que no hay tal, porque una es consecuencia de la otra, pero si está en desacuerdo con que no se haya notificado a la impugnada. Opina que se declare procedente el Recurso de Apelación por el tema de la notificación.

El Vicerrector Administrativo, Dr. Cesar Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que de acuerdo a lo expresado por el Vicerrector de Investigación quien señaló la duda. Considera que si no se ha notificado

tendríamos un problema legal. Consulta al Director de la Oficina de Asesoría Legal si ha hecho las investigaciones y si se prueba que se ha notificado no habría problema.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Kennedy Narciso Gómez, manifiesta el caso es que ha sido amonestada por el Tribunal de Honor de la UNAC que tiene una composición de 6 miembros entre docentes y estudiantes, que hace una investigación previa que luego procesa y genera un producto que lo ha visto no solo el Tribunal de Honor y la Oficina de Asesoría Legal. Una vez que el señor Rector con el Vº Bº de la OAL, se emite la Resolución Rectoral, y esto es puesto en conocimiento de las Facultades y el procesado. Qué pasa cuando un profesor es sancionado, el profesor no quiere recibir. Conocen y no lo reciben porque saben la consecuencia de su recepción. Estos casos ya lo ha visto en la Facultad de Ciencias Administrativas. No estamos para ver consecuencias específicas sino para ver algo que ha generado como la sanción. Considera que está de acuerdo con esta Resolución y con la opinión de la Oficina de Asesoría Legal de que se declare improcedente.

El Presidente de la ADUNAC, Dr. Juan Manuel Lara Márquez, manifiesta que en un consejo anterior como representante de la ADUNAC indico que habían profesores que como consecuencia de proceso administrativo tenían sanciones y la más benigna que es amonestación, por lo que solicitó que no había principio de equidad en que a un profesor con amonestación se le sancione como a un profesor con suspensión, no debiendo conllevar una muerte civil de 5 años. Señala que en este caso se ha hecho una sanción retroactiva, vulnerando el principio de irretroactividad. Si bien no se ha notificado, la esencia del asunto es que no se está siendo equitativo en las sanciones. Por ejemplo para ratificación y promoción, si un docente tiene una sanción tiene un punto menos y eso haría que se sancione tres veces por una sola falta. Solicita que se considere la amonestación como una sanción leve que no conlleve a ser separado de ningún órgano de gobierno, como en este caso, de la Asamblea Universitaria.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully muestra su acuerdo con los que le antecedieron excepto con el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, porque no se puede generalizar casos muy particulares. Solicita que el tiempo que se le otorga para que la profesora Díaz Córdova haga uso de la palabra, si el Consejo Universitario está de acuerdo.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el tiempo que tiene la profesora ha sido utilizado por su abogado.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Mg. Félix Alfredo Guerrero Roldán, expresa que coincide con las apreciaciones vertidas. Considera que el Consejo Universitario al dar las normas ha tenido un exceso en sanción, ya que es una triple sanción: amonestación, suspensión en el órgano de gobierno y bajarle puntos en su calificación en el proceso de ascenso. Es hora que el Consejo Universitario haga una revisión de la normatividad al respecto. En cuanto a la extemporaneidad, es cierto lo que dice el Decano de la Facultad de Ciencias Administración, y no considera que se haya generalizado, respecto a que hay profesores que se niegan a recibir las Resoluciones, en su Facultad se ha previsto que la secretaria informe que el docente no quiso recibir y luego se regrese. Es cierto que no hay equidad porque hay demasiadas sanciones a los profesores, en general. Sin embargo en el tema de la extemporaneidad, se debe comparar con el poder judicial, ya que se notifica incluso dejando bajo la puerta y nadie dice nada. Informa que en la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía llegó la misma resolución y se supone que se les ha notificado a otros profesores. Hay alguna sanción o queja de parte de la profesora respecto a las personas que recibieron la resolución en la Facultad, por no entregarle originando el reclamo de extemporaneidad, considera que deben ser sancionados también el personal que no entregó en su oportunidad. No puede haber tanta sanción al profesor. No se puede estar llamándole la atención, sancionándole en la Asamblea Universitaria, castigándole con puntos. Las normas exceden largamente la sanción que se aplica. Si bien es cierto la opinión legal se basa en las normas, estas exceden la sanción que se debe en su totalidad a los docentes.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, precisa que el Reglamento de Ratificación y Promoción no está en tela de juicio, por lo que solicita al Presidente del ADUNAC y el Decano de la Fime, que lo observado se vea en consejo.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mg. Angélica Díaz Tinoco, manifiesta que el Consejo Universitario ha sido faltado por una tercera persona. Cuando una persona quiere participar primero tiene que consultar a la presidencia. A la profesora la ha representado su abogado y se le dio el uso de la palabra. Uno no puede venir a decir que en su reemplazo hable otro. Invoca a la profesora que se fundamente técnica, académica y en este caso, legalmente. Como representante de la AU debió leer la citación en el diario. Si el personal administrativo ha firmado se entiende que ya sabe, y en su Facultad se llama por teléfono al docente para hacerle recordar. Recuerda a la profesora, qué pasó con la citación del periódico. Toda esta situación se debe tomar en cuenta.

El Director de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquen, manifiesta que hay confusión en el asunto. Se dice que no se ha notificado, la sanción, pero la sanción de suspensión fue notificada y por esa razón apeló siéndole rebajada a amonestación. La profesora no recurrió al CODACUN y por eso quedó consentida. Lo que se está debatiendo es que la Resolución de vacancia señala que es por haber tenido sanción, lo que la inhabilita y la profesora, a sabiendas de que tenía una sanción omitió esa información a la Asamblea Universitaria y esta recién llega a través de un informe del Tribunal de Honor

reportando qué docentes tienen sanción, este es el tema de fondo, lo que inhabilita a la profesora de participar por tener la sanción que tiene una vigencia de cinco años, otro tema es si es justa o injusta la amonestación, que eso no está en debate ya que no es el tema de fondo. Respecto a la notificación, no es un tema de fondo sino de forma, el tema de fondo es si puede ser miembro de la Asamblea Universitaria habiendo sido sancionada. Respecto a la notificación, en su recurso no señala cuándo tomó conocimiento de la resolución y se tiene en cuenta la fecha de recepción en su Facultad que es el 26 de diciembre del 2012, por lo que deviene en extemporáneo; en consecuencia improcedente su recurso. Estableciéndose claramente que la Ley N° 27444 es supletoria en la UNAC cuando no hay normas internas que regulen. Y en este caso al ser parte de la administración la profesora tuvo el deber de informarse sobre la situación de su inhabilitación. Por todo ello, se llega a la conclusión que al ser su recurso de reconsideración extemporáneo, su recurso de apelación es igual improcedente.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, somete a votación las propuestas vertidas por los consejeros, obteniéndose los siguientes resultados:

A favor de la improcedencia	08 votos
En contra de la improcedencia	<u>06 votos</u>
Total	14 votos

Como resultado de esta votación, el consejo universitario, por mayoría:

ACUERDA

(Acuerdo N° 072-13-CU)

DECLARAR IMPROCEDENTE el Recurso de Apelación interpuesto mediante el Expediente N° 01000523, por la profesora, Mg. **ZOILA MARGARITA DIAZ CORDOVA**, adscrita a la Facultad de Ingeniería Química contra la Resolución N° 1086-2012-R del 07 de diciembre del 2012 y Resolución N° 193-2013-R del 21 de febrero del 2013

6.2 CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 201-2013-R, PRESENTADO POR EL PROFESOR DR. COLONIBOL TORRES BARDALES – FCE

El Secretario General da lectura Escrito (Expediente N° 01000870) recibido el 20 de marzo del 2013, por medio del cual el profesor Dr. Colonibol Torres Bardales interpone Recurso de Apelación contra la Resolución N° 201-2013-R del 02 de febrero del 2013, por la cual se declaró infundado su Recurso de Reconsideración contra la Resolución N° 818-2012-R del 27 de setiembre del 2012, al considerar que no se trató de una capacitación al quedar establecido que se trata más bien de su participación como ponente y autor en un evento científico organizado por la Universidad Nacional del Centro y menos ha participado representando a esta Casa Superior de Estudios, sino que lo ha hecho a título personal.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria, dando lectura entre otros, al Informe N° 284-2013-OAL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 18 de abril del 2013, por medio del cual opina se declare infundado el Recurso de Apelación, al considerar que el impugnante no acudió al evento a recibir conocimientos sino a impartirlos, no entendiéndose incluida en los alcances del Art. 296° Inc. m) del Estatuto la asistencia de un docente a un evento nacional o extranjero de carácter académico en el rol de ponente o expositor.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 073-13-CU)

DECLARAR INFUNDADO el **RECURSO DE APELACIÓN** interpuesto mediante el Expediente N° 01000870 por el profesor Dr. **COLONIBOL TORRES BARDALES**, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, contra la Resolución N° 201-2013-R de fecha 02 de febrero del 2013

VII. AMPLIACIÓN DE LICENCIA MG. KATIA VIGO INGAR – FIPA

El Secretario General da lectura Escrito (Expediente N° 20842) recibido el 04 de diciembre del 2012, por medio del cual la profesora Mg. Katia Vigo Ingar adscrita a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, solicita ampliación de Licencia con Goce de Remuneraciones.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria, dando lectura entre otros, al Informe N° 054-2013-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 04 de marzo del 2013, al Informe N° 013-2013-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 18 de abril del 2013, por medio de los cuales se opina que procede otorgar la ampliación de licencia solicitada.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 074-13-CU)

OTORGAR, AMPLIACIÓN DE LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA, otorgada con Resolución N° 050-2011-CU del 21 de marzo de 2011, a la profesora Mg. **KATIA VIGO INGAR**, adscrita a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos; para culminar su tesis y obtener el grado de Doctor en Educación Matemática en la Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo, en

la República Federal de Brasil, por el período de dos (02) años, a partir del 01 de abril del 2013 al 31 de marzo del 2015.

VIII. INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN – PROCESO 2012 - I

El Secretario General da lectura Oficio N° 661-CDA-2012 (Expediente N° 01001656) recibido el 11 de abril del 2013 por medio del cual el Presidente de la Comisión de Admisión 2012 remite el Informe Final de la Comisión de Admisión en 528 folios contenidos en dos tomos (I y II), correspondiente al Proceso de Admisión 2012-II.

El Dr. Alejandro Danilo Amaya Chapa, Ex Presidente de la Comisión de Admisión 2012, informa sobre el proceso de admisión 2012-II, indicando que de las estadísticas del número de postulantes del 2008 al 2012-I, en el proceso 2012-II se ha registrado un incremento en postulantes siendo de 9,014, existiendo un crecimiento constante de la población estudiantil chalaca que decide postular a la UNAC, también como producto del convenio con la Región Callao. Se registra un ingreso de S/. 2'855,476.00 y un total de gastos de S/. 1'213,912.32 lo cual determina un superávit económico de S/.1'641,563.68 sin incluir lo que está por pagarse de los estudiantes que ingresaron por el convenio con la Región Callao. Con respecto al rendimiento académico de los ingresantes, los cuales ingresaron con una excelente preparación preuniversitaria demostrando notas mayor a 50 en un 95%, destacándose la FIEE, FIIS, FCA y FCC porque alcanzaron los más altos puntajes con notas superiores a 90 puntos, destacando la FIEE que alcanzaron con 92.75 puntos. Asimismo, informa con respecto a las conclusiones y recomendaciones, hace un resumen, indicando que se ha realizado con todo el cronograma de las actividades propuestas, con cerro errores en la elaboración de la prueba. Se captaron 9014 postulantes superando al proceso anterior, ingresando 1523 postulantes. 129 ingresantes no solicitaron su constancia de ingreso. Indica que la Comisión ha cumplido con sus metas y objetivos propuestas en el Plan Operativo para el proceso 2012-II. Sobre las recomendaciones indica que se deben adquirir equipos para facilitar el proceso de inscripción de postulantes, que se subsidie a los ingresantes con mayor puntaje y de precarias condiciones económicas. Que se mantenga el convenio con RENIEC a nivel III para el sistema de consulta en línea para identificar a los postulantes. Contratar especialistas para la elaboración de pruebas y que se considere una nueva escala de incentivos para el personal participante en el Examen de Admisión tomando en cuenta la responsabilidad del cargo encomendado y el tiempo de dilación. Agradece a las autoridades, estudiantes y miembros de la Comisión de Admisión.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía, Mg. Félix Alfredo Guerrero Roldán, felicita a la Comisión de Admisión representada por su presidente, asimismo, manifiesta que muchas veces se mide el resultado de admisión por la parte económica y no por la parte académica. Por primera vez los ingresante superan los 90 puntos en varias escuelas, eso debe alegrar al Consejo Universitario porque están entrando jóvenes mejor preparados. También se han elevado los puntajes mínimos, ya que el 80% entra con nota aprobatoria. Pero hay un pequeño inconveniente, en el resumen de la página 11 parece que ha copiado y pegado de un informe anterior porque se consigna como puntaje mayor de 70.85. y posiblemente hubo un error. En el mismo cuadro señala en el promedio los 05 primeros puestos entre los que se encuentra, en el 4to puesto la FIME en el promedio de notas, por lo que la Ingeniería en Energía ya tiene mayor demanda y solicita mayor apoyo. Felicita por los resultados y cree que se debe aprobar el informe.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que al no haber más observaciones, se aprueba este informe.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 075-13-CU)

APROBAR el **INFORME FINAL** del **Proceso de Admisión 2012-II**, presentado por la Comisión de Admisión 2012, documento que consta de quinientos veintiocho (528) folios contenidos en dos tomos.

Siendo las 11 horas y 25 minutos del mismo día, el señor Rector y presidente del Consejo Universitario, da por concluida la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ.- Secretario General de la UNAC. Sello.-